III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

25016 *Resolución de 16 de noviembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y una vez recibida Resolución de 9 de septiembre de 2025 del Consejo de Universidades, estimando la solicitud de modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Córdoba.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Córdoba, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Córdoba, 16 de noviembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES

Ámbito de conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Centro de Impartición: Facultad de Filosofía y Letras

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OBL).	156
Optativas (OP).	12
Prácticas Académicas Externas (PAE).	6
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

cve: BOE-A-2026-25016
Verificable en https://www.boe.es

Distribución de módulos, materias y asignaturas

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Materias Básicas.	Materias Básicas.	Lengua Española I.	6
		Lengua Española II.	6
		Lingüística General.	6
		Traductología.	6
		Culturas y Civilizaciones Panhispánicas.	6
Materias Instrumentales.	Materias Instrumentales.	Documentación.	6
		Fundamentos de Informática Aplicada a la Traducción.	6
		Terminología.	6
		Tecnologías de la Traducción y la Interpretación.	6
		Aspectos Profesionales de la Traducción e Interpretación.	6
Lenguas Extranjeras y sus Culturas.	Lenguas Extranjeras y sus Culturas.	Lengua B I.	6
		Lengua B II.	6
		Lengua B III.	6
		Lengua B IV.	6
		Lengua C I.	6
		Lengua C II.	6
		Lengua C III.	6
		Lengua C IV.	6
		Lengua C V.	6
		Cultura B.	6
		Cultura C.	6
Traducción.	Traducción.	Introducción a la Práctica de la Traducción B-A; A-B.	6
		Introducción a la Práctica de la Traducción C-A; A-C.	6
		Traducción Intercultural de la Lengua B.	6
		Traducción Científica y Técnica de la Lengua B.	6
		Traducción Científica y Técnica de la Lengua C.	6
		Traducción Audiovisual de la Lengua B.	6
		Traducción Multimedia de la Lengua B.	6
		Traducción Literaria de la Lengua B.	6
		Traducción Literaria de la Lengua C.	6
		Traducción Biosanitaria de la Lengua B.	6
		Traducción Agroalimentaria de la Lengua B.	6
		Traducción Agroalimentaria de la Lengua C.	6
		Traducción Jurídica y Económica de la Lengua B.	6
		Traducción Jurídica y Económica de la Lengua C.	6
		Traducción Editorial de la Lengua B.	6
		Traducción Turística y Publicitaria de la Lengua B.	6

cve: BOE-A-2026-25016
Verificable en https://www.boe.es

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Interpretación.	Interpretación.	Técnicas de la Interpretación de la Lengua B I.	6
		Técnicas de la Interpretación de la Lengua B II.	6
		Técnicas de la Interpretación de la Lengua B III.	6
		Traducción e Interpretación Social y Accesibilidad de la Lengua C.	6
Prácticas.	Prácticas.	Prácticas en Empresa.	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6

Lengua B, a elegir entre: Inglés/Francés.
Lengua C, a elegir entre; Inglés/Francés/Alemán/Árabe/Italiano, distinta de la Lengua B.

Distribución temporal de asignaturas

1.er cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Curso 1.º					
Lengua Española I.	6	FB	Lengua Española II.	6	FB
Lengua B I.	6	FB	Lengua B II.	6	FB
Lingüística General.	6	FB	Lengua C I.	6	FB
Fundamentos de Informática Aplicada a la Traducción.	6	FB	Documentación.	6	OBL
Cultura B.	6	OBL	Terminología.	6	OBL
Total.	30		Total.	30	
Curso 2.º					
Lengua B III.	6	FB	Lengua B IV.	6	FB
Culturas y Civilizaciones Panhispánicas.	6	FB	Tecnologías de la Traducción e Interpretación.	6	OBL
Lengua C II.	6	OBL	Lengua C III.	6	OBL
Traductología.	6	OBL	Traducción Intercultural de la Lengua B.	6	OBL
Introducción a la Práctica de la Traducción B-A; A-B.	6	OBL	Introducción a la Práctica de la Traducción C-A; A-C.	6	OBL
Total.	30		Total.	30	
Curso 3.º					
Lengua C IV.	6	OBL	Cultura C.	6	OBL
Técnicas de la Interpretación de la Lengua B I.	6	OBL	Técnicas de la Interpretación de la Lengua B II.	6	OBL
Traducción Científica y Técnica de la Lengua B.	6	OBL	Traducción Multimedia de la Lengua B.	6	OBL
Traducción Literaria de la Lengua B.	6	OBL	Traducción Literaria de la Lengua C.	6	OBL
Optativa 1.	6	OP	Optativa 2.	6	OP
Total.	30		Total.	30	

cve: BOE-A-2026-25016
Verificable en https://www.boe.es

1.er cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Curso 4.º					
Técnicas de la Interpretación de la Lengua B III.	6	OBL	Traducción Biosanitaria de la Lengua B.	6	OBL
Traducción Jurídica y Económica de la Lengua B.	6	OBL	Traducción Jurídica y Económica de la Lengua C.	6	OBL
Traducción Audiovisual de la Lengua B.	6	OBL	Traducción Agroalimentaria de la Lengua B.	6	OBL
Traducción Científica y Técnica de la Lengua C.	6	OBL	Aspectos Profesionales de la Traducción e Interpretación.	6	OBL
Prácticas en Empresa.	6	PAE	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG
Total.	30		Total.	30	

Opciones de Optatividad

Optatividad	Asignaturas
Optativa 1, a elegir entre:	Traducción Turística y Publicitaria de la Lengua B.
	Traducción e Interpretación Social y Accesibilidad de la Lengua C.
Optativa 2, a elegir entre:	Lengua C V.
	Traducción Editorial de la Lengua B.
	Traducción Agroalimentaria de la Lengua C.

Con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a, el estudiantado deberá acreditar el conocimiento de la lengua extranjera correspondiente al «Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación y en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.

cve: BOE-A-2026-25016
Verificable en https://www.boe.es